



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado Concurso Prof. Ayudante A DS – DFOO – Ex 430344

EX-2026-00430344- -UNC-ME#FCQ Prof. Ay. A DS c/perfil inv.

VISTO:

La Ordenanza HCD 4/18 –RHCS 1445/18- y la Res. HCD 354/18 (Guía de Procedimientos), que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Profesores Auxiliares.

Las RHCS 59/21, 508/21 y 382/24 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes.

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad para la convocatoria de esos concursos;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores/as Auxiliares en el **Departamento de Farmacología Otto Orsingher** de esta Facultad como se indica a continuación:

1 (uno) cargo de Profesor/a Ayudante A – DS – c/perfil de investigación

Área Docente: Todas las áreas del Departamento

Área de Investigación: Todas las áreas del Departamento

Perfil del Candidato/a:

- El profesional que se desempeñe en este cargo debe poseer Título de Bioquímico/a, Farmacéutico/a, Lic. en Biotecnología o carreras afines.

- Demostrar excelencia en su aptitud docente y sólido conocimiento en las asignaturas motivo del concurso.

- Se valorará positivamente que el/la profesional acredite participación activa en al menos un proyecto de investigación subsidiado por un organismo provincial/nacional/internacional con lugar de trabajo en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad (de acuerdo al artículo 10, apartado 3.V.f del reglamento Ord. HCD 4/2018).

Características funcionales

a- Docencia

Bajo la supervisión del Profesor/a Regular a cargo de la/s asignatura/s donde desempeñe sus tareas:

- Planificar actividades, preparar coordinar y dictar trabajos prácticos, teórico-prácticos y/o seminarios de resolución de problemas, realizar la evaluación continua de los estudiantes de la asignatura correspondiente.
- Colaborar con el monitoreo, la recepción y corrección de los exámenes escritos.
- Realizar gestiones administrativas vinculadas a la asignatura o carrera, asistir a reuniones de asignatura y presentar informes, entre otras actividades.
- Prestar asistencia y apoyo pedagógico a los/las estudiantes.

Artículo 2°: La inscripción para los/las aspirantes estará abierta a partir del día **10 (diez) de agosto al día 01 (uno) de septiembre de 2026, inclusive**. Los/las postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad – concursos@quimicas.unc.edu.ar .

Artículo 3°: A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los/las integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar. El correo electrónico de los/las postulantes ajenos/as a esta Universidad será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota (<https://www.fcq.unc.edu.ar/wp-content/uploads/2025/09/nota-inscripcion-auxiliares-mod-2025.doc>) dirigida a la Decana declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente.
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) *Curriculum Vitae* según orden establecido en el Inciso 3 del Art.10º de la Ord. HCD 4/2018
- d) Documento que genera SIGEVA. En el campo "Lugar de Trabajo Propuesto", se debe seleccionar: Departamento XX, Facultad Ciencias Químicas, UNC. De lo contrario el sistema no permite acceder a la postulación y la misma no será válida.
- e) Plan de Trabajo de Investigación Científica, según Inciso 3 punto f) del Art. 10º de la Ord. HCD 4/2018.
- f) DNI.pdf - Imagen del documento de identidad (Frente y dorso)

Artículo 4°: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

Titulares

Dra. Flavia BOLLATI, Prof. Asociada, Dpto. FOO - FCQ

Dra. Analía VALDOMERO, Prof. Asociada Dpto. FOO - FCQ

Dra. Mariana VALLEJOS, Prof. Adjunta Dpto. DCF - FCQ

Suplentes

Dra. Soledad GUALDESI, Prof. Adjunta Dpto. DCF- FCQ

Dr. Lucas SOSA, Prof. Adjunto Dpto. DQBRC - FCQ

Dra. Cinthia STEMPIN, Prof. Adjunta Dpto. DBC - FCQ

Observadores estudiantiles

Titular: Est. Sharon CANULLO, DNI 42783460

Suplente: Est. Lucía H. DUARTE GUEVARA, DNI 44827820

Artículo 5º: En cumplimiento con los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, los/las aspirantes a cargos con perfil de investigación deberán presentar un plan de actividades de investigación y/o extensión, al momento de la inscripción.

Artículo 6º: Se tendrá en cuenta para las designaciones de los cargos concursados, la Ordenanza 3/00 del H. Consejo Superior y sus modificatorias.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquense y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.